

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001349482

Fecha Radicado: 2017-12-15 12:59:47

Anexos: 13 FOLIOS.

icfes

Señores
ICFES
Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001349452

Fecha Radicado: 2017-12-15 12:58:54

Anexos: 13 FOLIOS.

icfes

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 434 de 2017

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 434 de 2017:

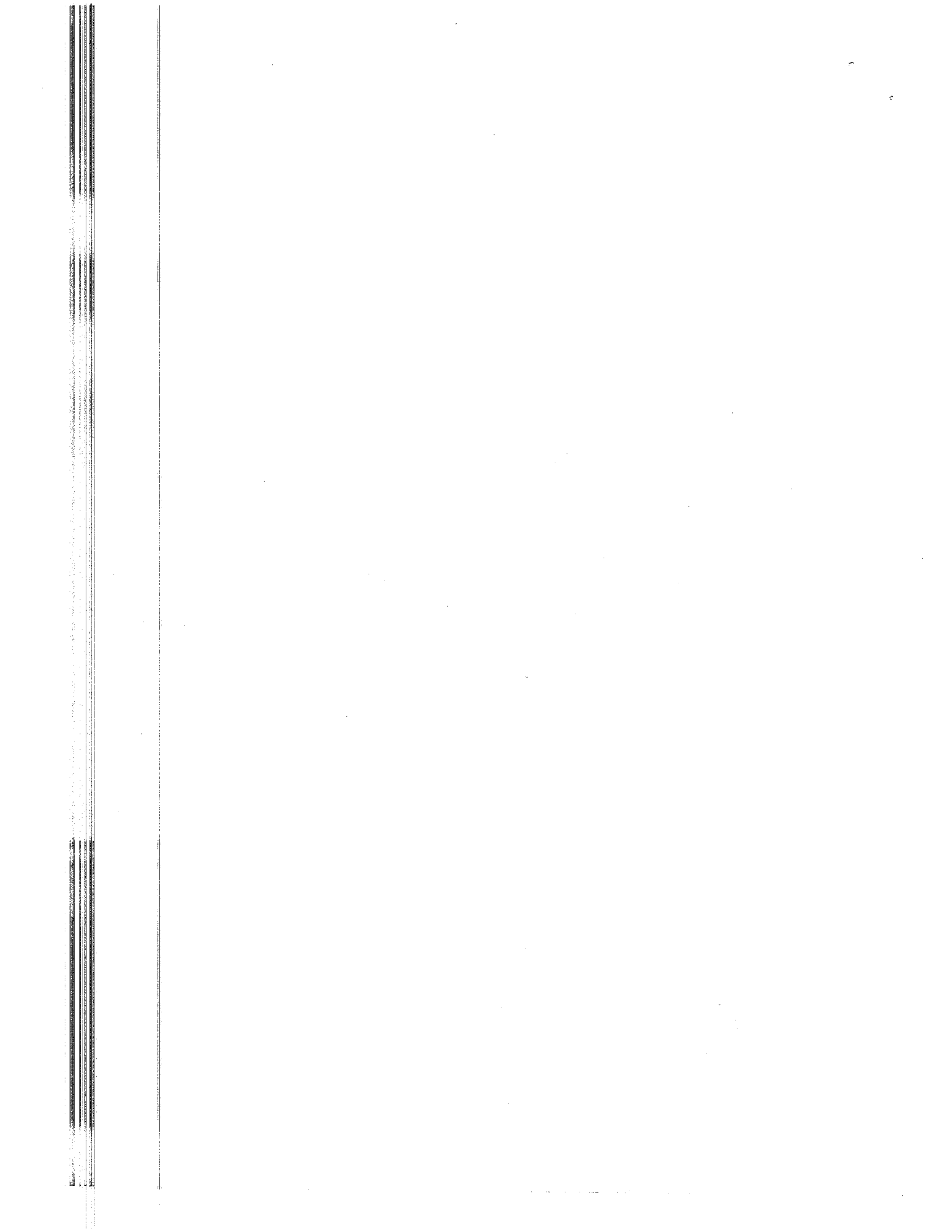
Grupo de documentos para la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales:

- G3-FT001 Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,

EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUÉLLAR

C.C. No. 1.115.791.904 de Belén de los Andaquíes



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL
BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

15/12/2017

Contrato No:	434	Fecha de contrato:	27/09/2017	Nombre de Contratista de	EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUELLAR
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.115.791.904
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017 A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

- 1 Recibir capacitación efectuadas por Jonathan Moyano y Natalia Benavides sobre los ambientes de Base de Datos y tablas de interés
- 2 Reporte y seguimiento personas con doble formulario aplicación 66
- 3 Reporte y seguimiento etnias de personas aplicación 66
- 4 Generación de data colegios con estudiantes en SIMAT y entrega de reportes
- 5 Generación de data estudiantes en SIMAT pata grados 9, 10, 11, 25 y 26. Entrega del reporte respectivo
- 6 Migración de dominios entre ambientes de Base de Datos
- 7 Reporte y seguimiento personas duplicadas en aplicación 66
- 8 Reporte y seguimiento eventos de inicio de sesión usuarios
- 9 Reporte y seguimiento email usuarios de sedes-jornadas
- 10 Creación de scripts para automatización de procesos
- 11 Solución de tickets asignados

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

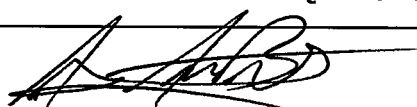
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	3,993.600
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3,993.600

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO

FIRMA:



CARGO:

Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones

1

10

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

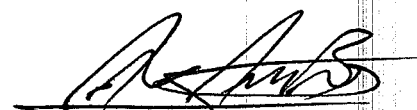
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)


En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **15** de diciembre de **2017**


**EDUARD FERNANDO
CARVAJAL CUÉLLAR**
Elaboró


RODRIGO GALLO
Revisó


**OSCAR YOVANY
BAQUERO MORENO**
Aprobó

Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly a page number or header.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.355, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

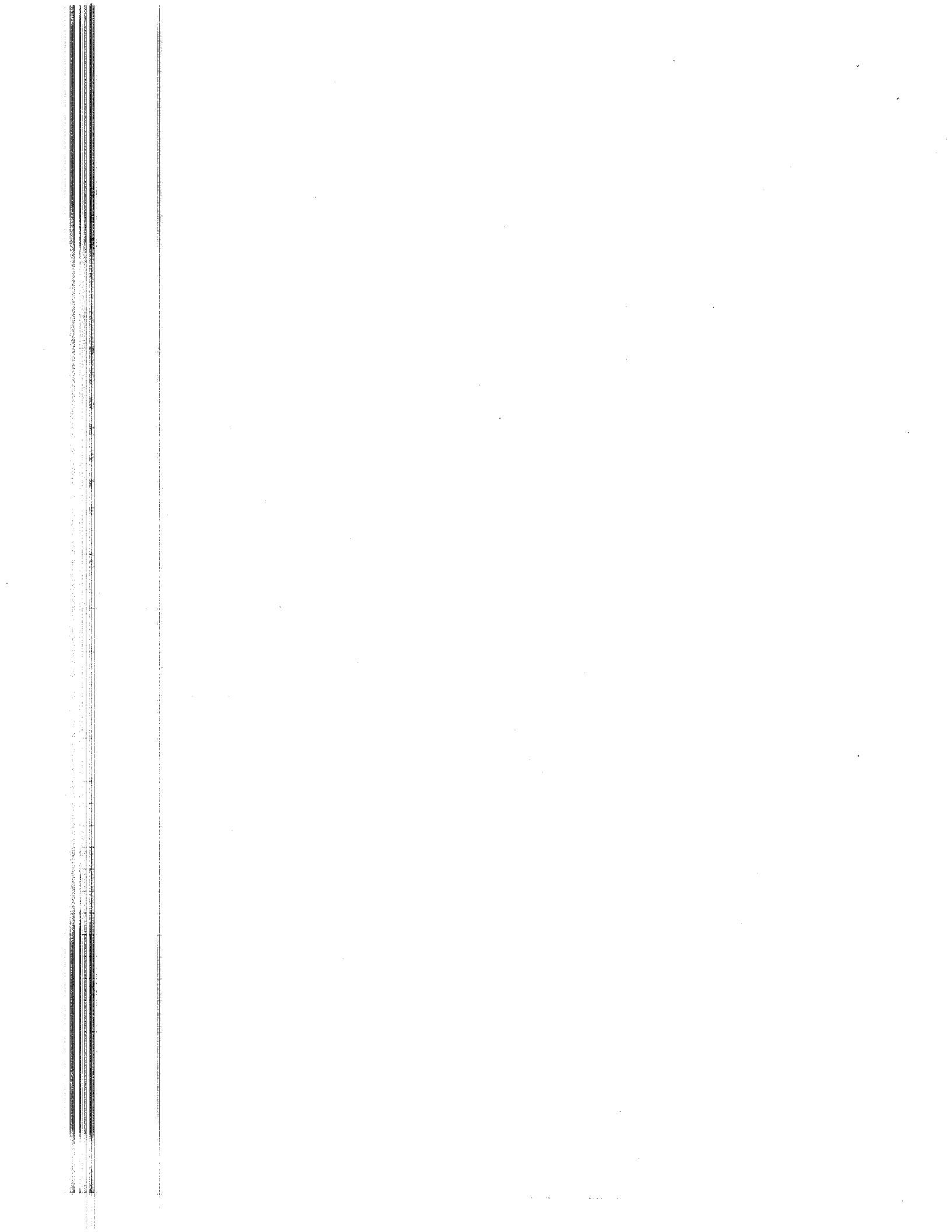
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUÉLLAR			C.C. / C.E. No.:	1.115.791.904
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/12/2017	Hasta	31/12/2017	INFORME No.: 03

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	434	Fecha de inicio	01/10/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales (ICFESINTERACTIVO y PRISMA), así como apoyar el análisis y desarrollo de la información recopilada dentro del proyecto PRISMA a cargo de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones del ICFES".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$11.980.800) MCTE , precio correspondiente a 16.2404 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.993.600) MCTE IVA incluido.		
SALDO DEL CONTRATO: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.993.600) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 27 de Septiembre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

Vertical text on the left margin, possibly a page number or header.



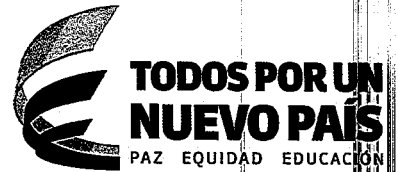
4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Recibir capacitación efectuadas por Jonathan Moyano y Natalia Benavides sobre los ambientes de Base de Datos y tablas de interés	100%
2	Reporte y seguimiento personas con doble formulario aplicación 66	100%
3	Reporte y seguimiento etnias de personas aplicación 66	100%
4	Generación de data colegios con estudiantes en SIMAT y entrega de reportes	100%
5	Generación de data estudiantes en SIMAT pata grados 9, 10, 11, 25 y 26. Entrega del reporte respectivo	100%
6	Migración de dominios entre ambientes de Base de Datos	100%
7	Reporte y seguimiento personas duplicadas en aplicación 66	100%
8	Reporte y seguimiento eventos de inicio de sesión usuarios	100%
9	Reporte y seguimiento email usuarios de sedes-jornadas	100%
10	Creación de scripts para automatización de procesos	100%
11	Solución de tickets asignados	100%
12	Participación en reuniones, talleres, charlas, encuestas y cursos ofrecidos por el ICFES	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



MINEDUCACIÓN



INFORME FINAL

ACTIVIDADES 2017

Contrato de prestación de servicios No. 434 del 27 de septiembre de 2017

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol @ICFEScol ICFES ICFEScol • Carrera 9 No. 115 - 06 Piso 17 / Oficina 45 - Edificio Tierra Firme, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535

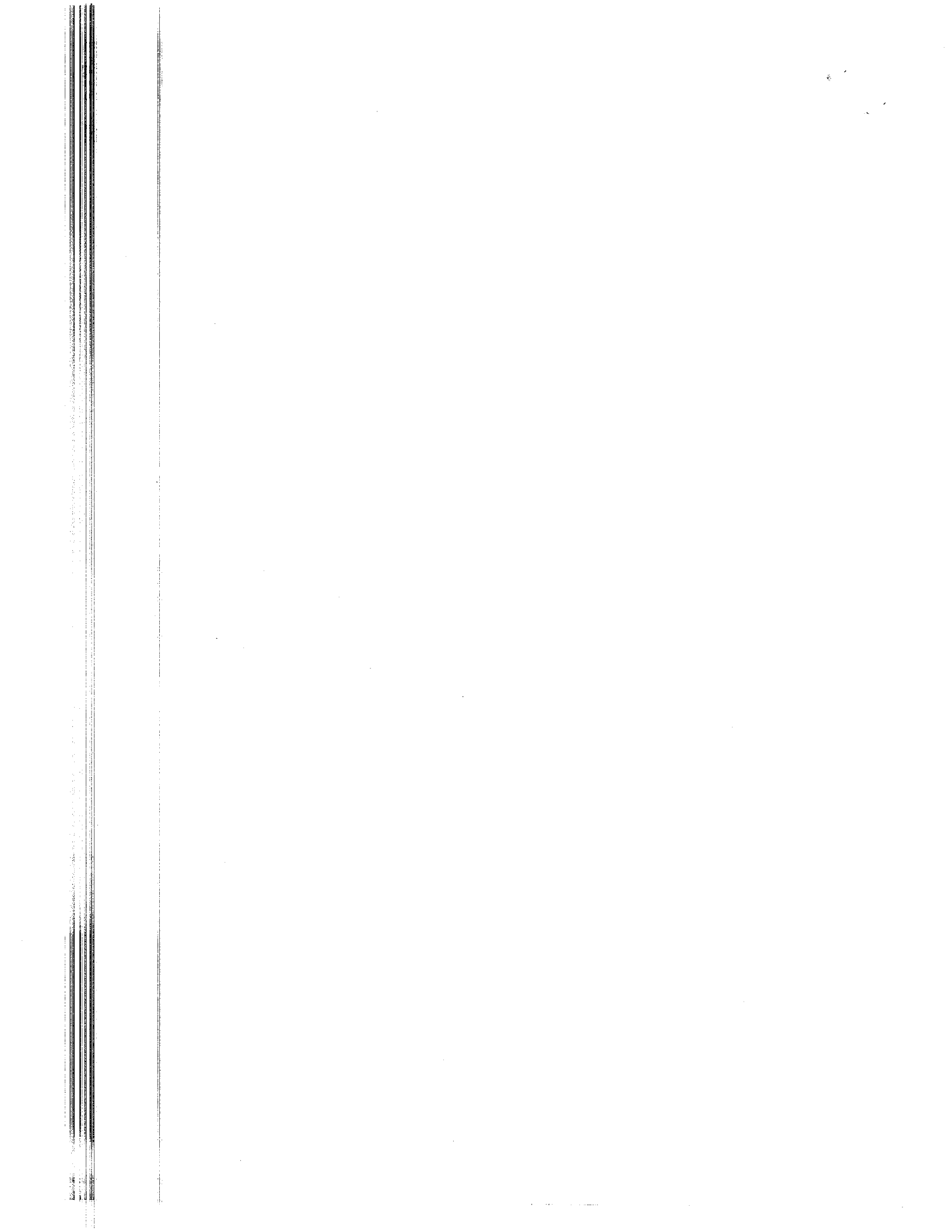


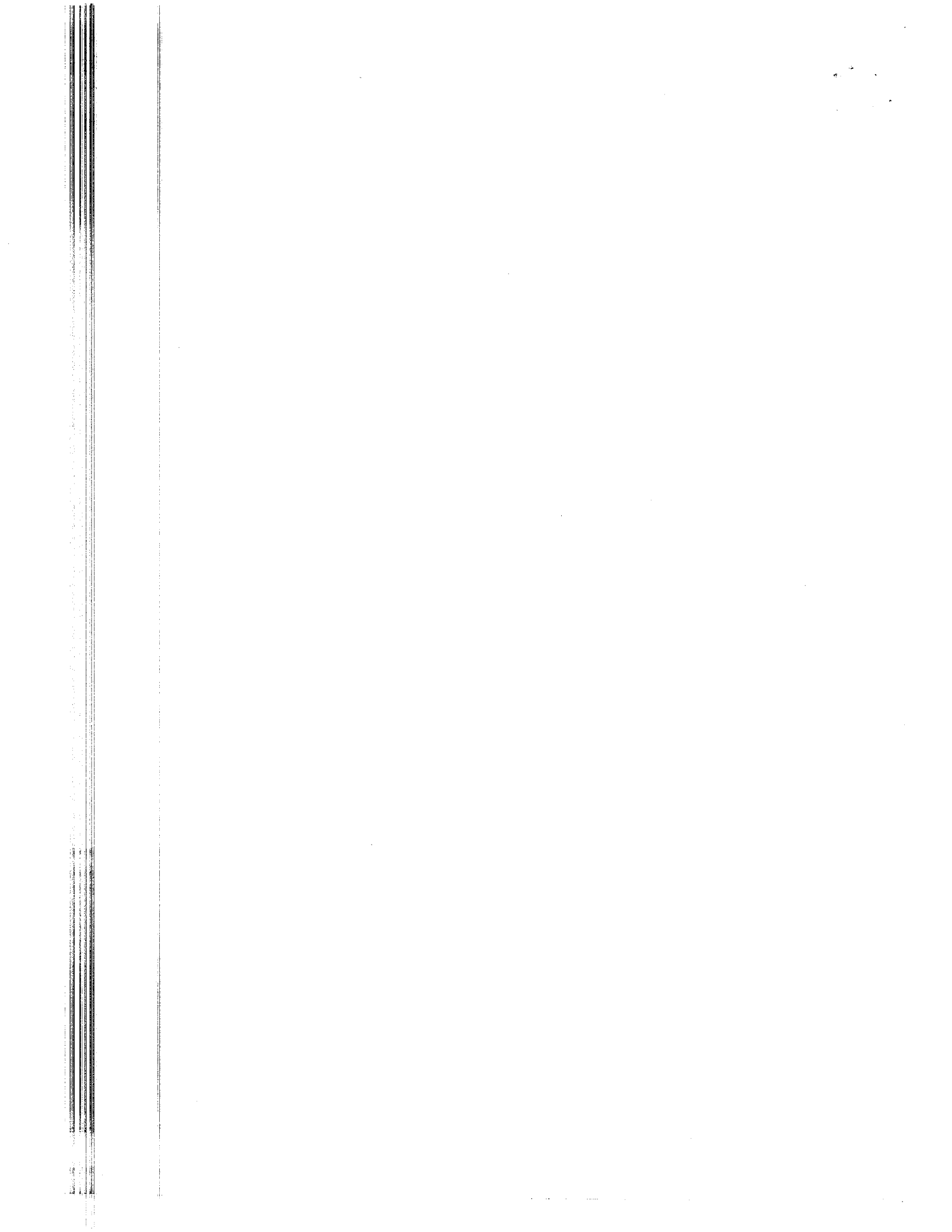
TABLA DE CONTENIDO



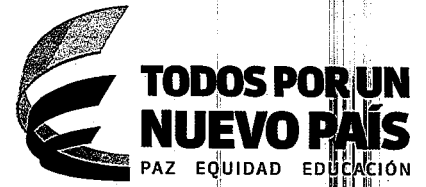
MINEDUCACIÓN

icfes
mejor saber

1	Contenido	
2	OBJETO DEL CONTRATO	2
3	PRISMA	3
3.1	Actividades realizadas desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017	3



INFORME DE ACTIVIDADES 2017



MINEDUCACIÓN

icfes
mejorsaber

2 OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales (ICFESINTERACTIVO y PRISMA), así como apoyar el análisis y desarrollo de la información recopilada dentro del proyecto PRISMA a cargo de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones del ICFES".

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol @ICFEScol ICFES ICFEScol • Carrera 9 No. 115 - 06 Piso 17 / Oficina 45 - Edificio Tierra Firme, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535

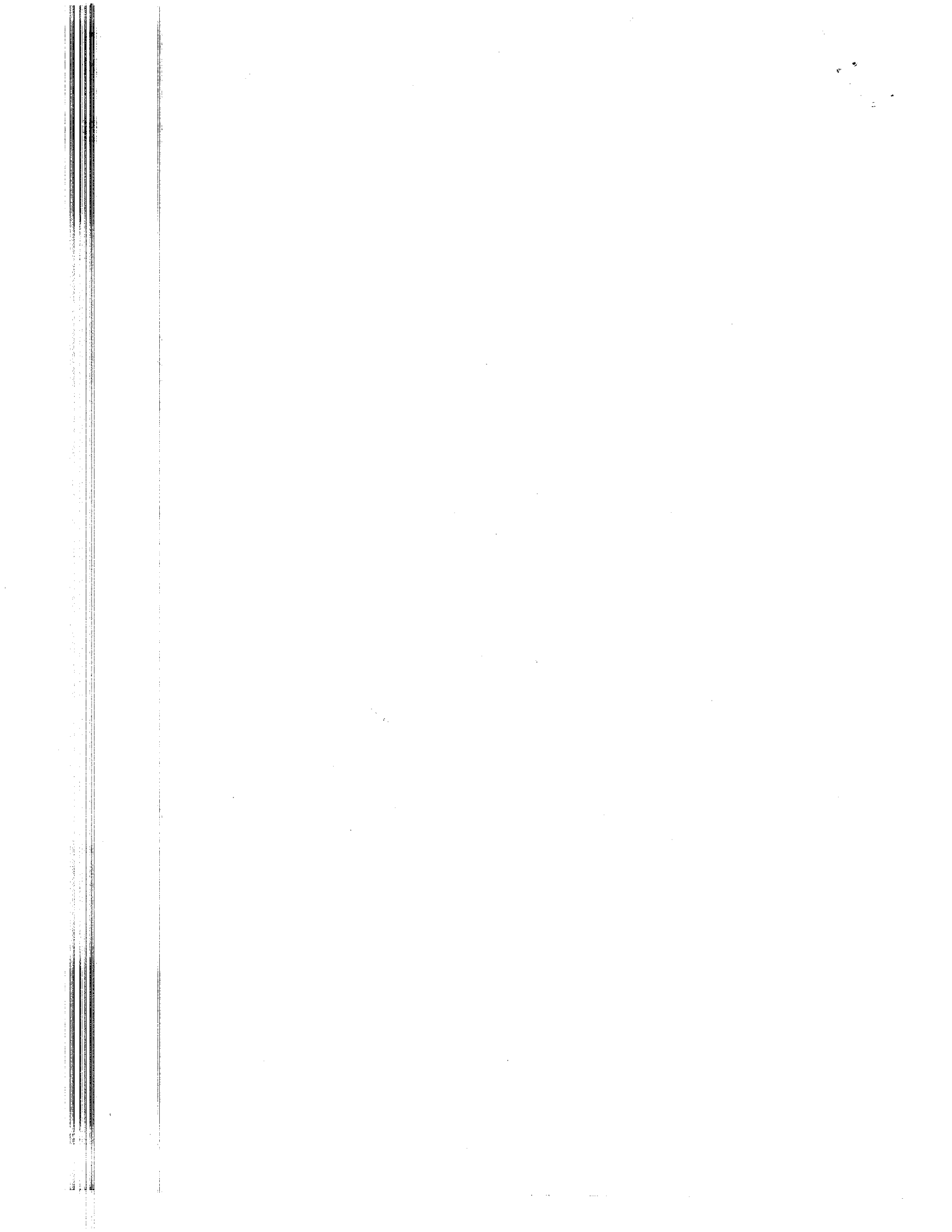
Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

3 PRISMA

3.1 Actividades realizadas desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017

De acuerdo con los diferentes objetivos dentro del alcance del contrato requerido por parte del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, se realizaron las diferentes tareas de apoyo a la gestión de datos de los diferentes ambientes misionales y del proyecto PRISMA, las cuales se describen a continuación.

- Configuración y puesta en marcha del ambiente de trabajo (Equipo de cómputo)
- Recibir capacitación efectuadas por Jonathan Moyano y Natalia Benavides sobre los ambientes de Base de Datos y tablas de interés
- Asignación y/o actualización de roles a usuarios sistema PRISMA
- Generación de data para pruebas en diferentes ambientes y entrega de reportes
- Migración de dominios entre ambientes de Bases de Datos
- Restablecer contraseña delegados producción (MISIONAL PRODUCCIÓN)
- Generación plantillas Saber11
- Eliminación de usuarios temporales en producción (MISIONAL PRODUCCIÓN)
- Creación de scripts para automatización de tareas (inserción, actualización y/o eliminación) en los diferentes ambientes de Bases de Datos
- Reporte y seguimiento personas con doble formulario aplicación 66
- Reporte y seguimiento etnias de personas aplicación 66
- Generación de data colegios con estudiantes en SIMAT y entrega de reportes
- Generación de data estudiantes en SIMAT pata grados 9, 10, 11, 25 y 26. Entrega de reportes respectivos
- Reporte y seguimiento personas duplicadas en aplicación 66



INFORME DE ACTIVIDADES 2017



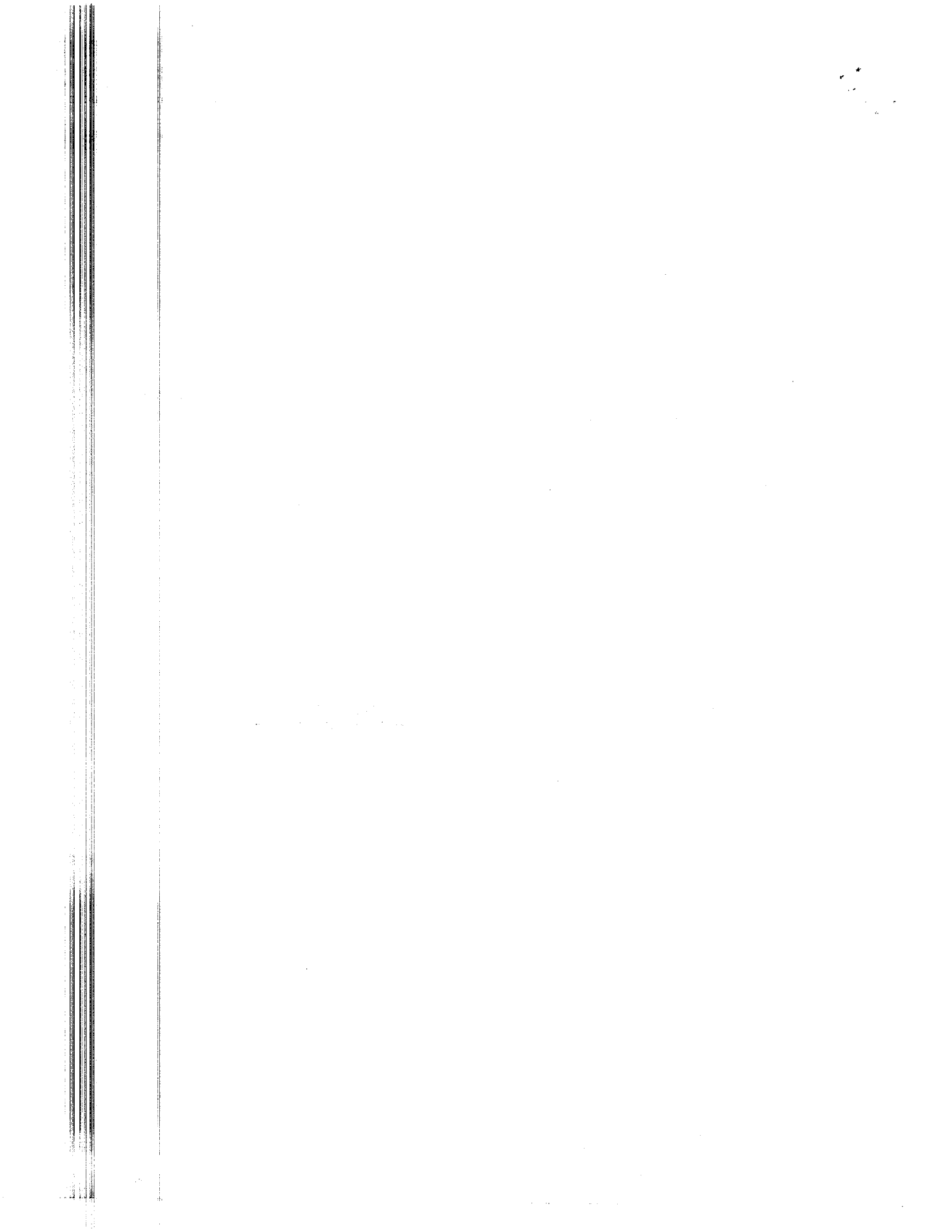
- Reporte y seguimiento eventos de inicio de sesión usuarios
- Reporte y seguimiento email usuarios de sedes-jornadas
- Solución de tickets asignados
- Participación en reuniones, talleres, charlas, encuestas y cursos ofrecidos por el ICFES

Esta información puede ser confrontada con los soportes y documentos entregados que reposan en la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, y repositorios adecuados para tal fin.

Este informe se presenta a los quince (15) días del mes de diciembre de 2017.

EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUÉLLAR
CC. 1.115.701.904 de Belén de los A.
CONTRATISTA – SUBDIRECCIÓN
DESARROLLO DE APLICACIONES

Vo.Bo. **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**
SUBDIRECTOR DESARROLLO DE APLICACIONES



EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

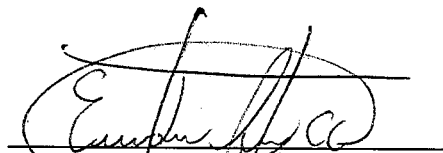
EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUÉLLAR
CC. No. 1.115.791.904 de Belén de los Andaquíes
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

LA SUMA DE: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.993.600) MONEDA CORRIENTE.

Por prestación de servicios de apoyo a la gestión para el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales (ICFESINTERACTIVO y PRISMA), así como apoyar el análisis y desarrollo de la información recopilada dentro del proyecto PRISMA a cargo de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones del ICFES.

Favor consignar a la cuenta de ahorros número 24072325870 Banco Caja Social.

Se anexa formatos de planillas de pago de Salud, Pensión y ARL correspondiente al mes de diciembre de 2017.



EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUÉLLAR
CC. No. 1.115.791.904 de Belén de los Andaquíes

Bogotá, D.C., diciembre 15 de 2017

Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly a page number or header.

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

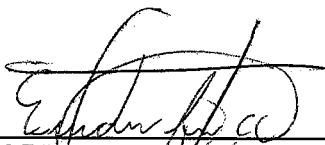
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUÉLLAR
C.C. 1.115.791.904 de Belén de los Andaquíes

Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly a page number or header.

Información básica de la planilla

Empresa:	EDUARD FERNANDO CARVAJAL CUELLAR	NIT:	1115791904
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	diciembre 2017
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	diciembre 2017
Número de Radicación:	24089539	Total a pagar:	\$464,300
Fecha de vencimiento:	04/12/2017	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	05/12/2017	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	298926014
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$8,500
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$255,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$199,900
						\$464,300

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 24089539, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

